



DECRETO N° 2431
AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
MES DE JUNIO 2018

QUILLON, 29 JUN 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
2. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
3. Solicitud de Trabajo Extraordinario de Maquinaria y Transporte.
4. Decreto Alcaldicio N°2.230 de fecha 12.06.2018 que autoriza horas extraordinarias a realizar en el mes de Junio.
5. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 08.05.2013, que delega facultades en el administrador municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013.
7. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/18.
8. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2018.
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal electoral de la Región del BioBio.
10. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- REGULARIZASE Y AUTORIZASE SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS a desarrollar durante el mes de **JUNIO 2018**, debidamente autorizadas por el Administrador Municipal y según el siguiente detalle:

DIRECCION	FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
MAQUINARIA MUNICIPAL	MONICA LAVADO GARRIDO	X	15		X



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb.
 DISTRIBUCION :
 - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
 - SECRETARIO MUNICIPAL



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.